

OBJETIVO

El objetivo de esta Política, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones de SOLARPACK en materia de biodiversidad en la actividad desarrollada por la compañía en los diferentes países en los que opera.

La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad son elementos clave para avanzar hacia un modelo de economía verde y desarrollo sostenible, que minimice el impacto de las actividades humanas y reconozca el valor y la relevancia de los servicios ecosistémicos para el desarrollo y el bienestar. Por ello SOLARPACK, consciente del impacto de sus actividades en el ecosistema y de la importancia de la conservación de la biodiversidad, asume el respeto a la biodiversidad en el desarrollo de sus proyectos y operaciones.

SOLARPACK se **compromete a asumir una posición de liderazgo en la conservación y promoción de la biodiversidad y en la transición ecológica hacia un modelo energético sostenible**, no solo a través de su actividad directa como promotor y generador de energías limpias, sino también incluyendo acciones dirigidas a la conservación y mejora de nuestro entorno, involucrando a todos sus grupos de interés y entendiendo y respetando el medio ambiente como parte de la cultura de SOLARPACK.

COMPROMISOS

- Gestionar las actividades de acuerdo con el principio de la "jerarquía de mitigación", en el que se da prioridad, en primer lugar, a prevenir o evitar los impactos negativos; en segundo lugar, si no se pueden evitar los impactos, reducir y remediar sus efectos; y, por último, compensar los impactos negativos residuales.
- Desarrollar, para cada nuevo proyecto a ejecutar, estudios de impacto ambiental que incluyan una **evaluación sistemática de los efectos sobre los ecosistemas**, sus biotopos, especies de flora y fauna, para evitar operaciones en áreas de alto valor de conservación en términos de biodiversidad.
- Proteger las especies y hábitats, tanto los que están catalogados como protegidos en listas reconocidas como los de alto valor para la biodiversidad, mediante la adopción de medidas preventivas, de minimización y mejora.
- Promover la **compensación de los impactos generados por las actividades sobre** la biodiversidad y, especialmente, sobre los hábitats y especies protegidas.
- Desarrollar **Planes de Vigilancia Ambiental** específicos que destaquen la mejora de la biodiversidad durante la vida útil de las instalaciones.
- Promover la capacitación **de los empleados y colaboradores** en prácticas responsables de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad. Promover el conocimiento y la sensibilización sobre la biodiversidad, colaborando con las comunidades locales, los centros de recuperación, los centros de investigación, las administraciones y otros grupos de interés, para conservar y proteger la biodiversidad.
- Promover la **adhesión voluntaria a acuerdos y alianzas de colaboración pública o privada** para asumir compromisos y definir acciones acordes con los objetivos de esta Política.

SISTEMA DE MONITOREO

La aprobación de la Política de Biodiversidad es responsabilidad del Consejo de Administración de SOLARPACK, que, bien directamente o a través de una comisión designada al efecto, la supervisará, velará por su cumplimiento y la revisará periódicamente para su continua adecuación. La Compañía establecerá un sistema de seguimiento interno que permita la correcta implementación de la Política en todos los niveles organizativos, así como el seguimiento de los indicadores relevantes asociados.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Esta Política es comunicada y entendida dentro de SOLARPACK y se encuentra disponible en los canales de información y comunicación que la Compañía pone a disposición de todos sus grupos de interés.

Esta Política está disponible públicamente en el sitio web de SOLARPACK.

Con el fin de facilitar a cualquier persona la denuncia de forma confidencial y anónima de cualquier incumplimiento de los principios descritos en la presente Política, la Línea Ética (<https://solarpack.integrityline.com/>) de SOLARPACK garantiza la independencia, la imparcialidad y la ausencia de conflictos de interés durante todo el proceso de recepción, tramitación y resolución de dichas denuncias.

ALCANCE

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades del Grupo Solarpack, a Solarpack Corporación Tecnológica, S.A.U., y a aquellas sociedades en las que posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto, o en cuyo órgano de gobierno o administración haya designado o tenga la facultad de designar a la mayoría de sus miembros, de forma que controle efectivamente la sociedad. En aquellas participadas en las que las empresas del Grupo Solarpack no tengan el control efectivo, Solarpack promoverá principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.